

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO (UE) 2022/1903 DEL CONSEJO

de 6 de octubre de 2022

por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/263 relativo a medidas restrictivas en respuesta al reconocimiento de las zonas de las provincias ucranianas de Donetsk y Luhansk no controladas por el Gobierno y a la orden de entrada de fuerzas armadas rusas en dichas zonas

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 215,

Vista la Decisión (PESC) 2022/266 del Consejo, de 23 de febrero de 2022, relativa a medidas restrictivas en respuesta al reconocimiento de las zonas de las provincias ucranianas de Donetsk y Luhansk no controladas por el Gobierno y a la orden de entrada de fuerzas armadas rusas en dichas zonas ⁽¹⁾,

Vista la propuesta conjunta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2022/263 ⁽²⁾ da efecto a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión (PESC) 2022/266.
- (2) El 6 de octubre de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/1908 ⁽³⁾ por la que se modifica el título de la Decisión (PESC) 2022/266 y se amplía el ámbito geográfico de las restricciones que contiene para abarcar todas las zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno en las provincias de Donetsk, Jersón, Luhansk y Zaporíyia. El contexto político y las razones políticas para ampliar el ámbito de aplicación de las medidas restrictivas se exponen en los considerandos de la Decisión (PESC) 2022/1908.
- (3) Dichas modificaciones entran en el ámbito de aplicación del Tratado y, por consiguiente, resulta necesario un acto reglamentario de la Unión para su aplicación, en particular con el fin de garantizar su aplicación uniforme en todos los Estados miembros.
- (4) Procede, por lo tanto, modificar el Reglamento (UE) 2022/263 en consecuencia.

⁽¹⁾ DO L 42 I de 23.2.2022, p. 109.

⁽²⁾ Reglamento (UE) 2022/263 del Consejo, de 23 de febrero de 2022, relativo a medidas restrictivas en respuesta al reconocimiento de las zonas de las provincias ucranianas de Donetsk y Luhansk no controladas por el Gobierno y a la orden de entrada de fuerzas armadas rusas en dichas zonas (DO L 42 I de 23.2.2022, p. 77).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2022/1908, de 6 de octubre de 2022, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/266 relativa a medidas restrictivas en respuesta al reconocimiento de las zonas de las provincias ucranianas de Donetsk y Luhansk no controladas por el Gobierno y a la orden de entrada de fuerzas armadas rusas en dichas zonas (véase la página 118 del presente Diario Oficial).

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El Reglamento (UE) 2022/263 se modifica como sigue:

1) El título se sustituye por el texto siguiente:

«Reglamento (UE) 2022/263 del Consejo, de 23 de febrero de 2022, relativo a medidas restrictivas en respuesta al reconocimiento, la ocupación o la anexión ilegales por la Federación de Rusia de determinadas zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno».

2) En el artículo 1, la letra d) se sustituye por el texto siguiente:

«d) “territorios especificados”: las zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno en las provincias de Donetsk, Jersón, Luhansk y Zaporíyia;».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 6 de octubre de 2022.

Por el Consejo
El Presidente
M. BEK
